



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Operación Integral
Oficio No. ASEA/UGI/DGGOI/0759/2017

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

M. EN I. MARÍA TERESA PÉREZ CARBAJAL Y CAMPUZANO
REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS NORTE 152
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, C.P. 07730
GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 01(55) 91756931
CORREO: mtperez@imp.mx
PRESENTE

Nombre y firma de persona física protegidos bajo los Artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP

En atención a su escrito número DSI-GSI-RCN-472-2017 de fecha 21 de agosto del año en curso, recibido en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (AGENCIA) el 22 de ese mismo mes y año, a través del cual informa y solicita la ampliación y evaluación respecto de la autorización otorgada a su representada en la *Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-ASEA-2016, Especificaciones y criterios técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre-Arranque, Operación y Mantenimiento de las instalaciones terrestres de Almacenamiento de Petrolíferos, excepto para Gas Licuado de Petróleo*, del siguiente personal:

Nombre	Solicitud
Ricardo Tosca Pérez	Ampliación de personal autorizado
Rubén Hernández Vargas	Ampliación de personal autorizado
Yesenia Ramos Cigarroa	Ampliación de personal autorizado
Eusebio Liobigildo Huerta Lucero	Ampliación de personal autorizado
Ascensión Pedro Ríos Aceves	Evaluación documental
Alberto Romero Serrano	Evaluación documental
Vicente Ramos Ramos	Evaluación documental

Al respecto le comunico que mediante oficio No. ASEA/UGI/DGGOI/0489/2017 de fecha 27 de julio de 2017, le fueron informados los resultados obtenidos en la evaluación técnica y documental aplicadas, los cuáles se reiteran enseguida de manera resumida para pronta referencia:



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Operación Integral
Oficio No. ASEA/UGI/DGGOI/0759/2017

Nombre	Etapa postulada	Evaluación técnica	Evaluación documental
Ricardo Tosca Pérez	Operación Mantenimiento	9.00 8.75	NO SATISFACTORIA NO SATISFACTORIA
Rubén Hernández Vargas	Pre-arranque	8.62	NO SATISFACTORIA
Yesenia Ramos Cigarroa	Operación Mantenimiento	8.50 8.5	NO SATISFACTORIA NO SATISFACTORIA
Eusebio Liobigildo Huerta Lucero	Operación	8.75	NO SATISFACTORIA
Ascención Pedro Ríos Aceves	Diseño-mecánico	7.25	NO SATISFACTORIA
Alberto Romero Serrano	Diseño-mecánico	6.00	NO SATISFACTORIA
Vicente Ramos Ramos	Diseño-mecánico	5.75	NO SATISFACTORIA

Derivado del análisis de la documentación anexada a su escrito y considerando las prevenciones realizadas para este personal, mediante el oficio previamente citado, le informo los siguientes resultados:

Nombre	Etapa postulada	Resultado evaluación técnica	Resultado evaluación documental
Ricardo Tosca Pérez	Operación Mantenimiento	9.00 8.75	NO SATISFACTORIA NO SATISFACTORIA
Rubén Hernández Vargas	Pre-arranque	8.62	NO SATISFACTORIA
Yesenia Ramos Cigarroa	Operación Mantenimiento	8.50 8.50	NO SATISFACTORIA NO SATISFACTORIA
Eusebio Liobigildo Huerta Lucero	Operación	8.75	SATISFACTORIA
Ascención Pedro Ríos Aceves	Diseño-mecánico	7.25	NO SATISFACTORIA
Alberto Romero Serrano	Diseño-mecánico	6.00	NO SATISFACTORIA
Vicente Ramos Ramos	Diseño-mecánico	5.75	NO SATISFACTORIA

En virtud de lo anterior, se anexa a Eusebio Liobigildo Huerta Lucero como parte del personal autorizado respecto de la Autorización con número de Registro **TE-NE-003-06/17** emitida a favor del Instituto Mexicano del Petróleo y se emite el Anexo 2 el cuál sustituye al emitido mediante **Oficio No. ASEA/UGI/DGGOI/0672/2017** de fecha 28 de agosto de 2017 y se informa al mismo tiempo que el personal restante no acredita la evaluación documental dado que continúan subsistiendo las razones señaladas y que fundamentaron los resultados de la evaluación documental anterior, señaladas puntualmente en la tabla de evaluación de la fracción II del Oficio No. ASEA/UGI/DGGOI/0489/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Operación Integral
Oficio No. ASEA/UGI/DGGOI/0759/2017

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, 17, 18, 20, 22, 25 de las *Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Autorización, Aprobación y Evaluación del Desempeño de Terceros en Materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos* y numeral III fracciones C y D de la *Convocatoria para obtener la Autorización como Tercero Especialista para realizar la evaluación de la conformidad de la NOM-EM-003-ASEA-2016*.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

BIOL. RAFAEL CONTRERAS LEE

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

C.c.p. Mtro. Ulises Cardona Torres.- Jefe de la Unidad de Gestión Industrial.- Conocimiento
Archivo, con atención al folio 053591

VBP/ABP/ADLO

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Operación Integral
Oficio No. ASEA/UGI/DGGOI/0759/2017

ANEXO 2
PERSONAL AUTORIZADO

GERENTE TÉCNICO	José Luis Soriano López
ESPECIALISTAS TÉCNICOS	
CONSTRUCCIÓN	Héctor García Muñoz Jesús González León Juan Carlos Cruz Pérez Diana Carmen Peña Cruz Darvin Pérez León María Isabel Almeyda Hernández Rubén Hernández Vargas
PRE-ARRANQUE	Héctor García Muñoz Pedro Ángel Cruz Sampedro Félix García Mazariego Aldo Sovek Bautista Bernabé María Isabel Almeyda Hernández
OPERACIÓN	Miguel Vara Rubio Manuel Gonzalo Riveroll González Gustavo Rodríguez Cortés Eusebio Liobigildo Huerta Lucero
MANTENIMIENTO	Erick Oswaldo Martínez Aguirre Miguel Vara Rubio Manuel Gonzalo Riveroll González

Melchor Ocampo 469, Col. Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México
Tel: (+52.55) 9126 0100 www.asea.gob.mx

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional